

Fecha de Invitación: 13 de abril del 2023

Proceso de Compra: Compra menor

## Solicitud:

En fecha trece (13) de abril de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invito a participar a través del portal transaccional de Compras Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0021 realizado para la Servicio de Fotografía Institucional y Grabación, Edición de video y Elaboración de Documento Tutorial Servicios TSS.

Conforme a la solicitud del referido proceso de compra menor, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Actividad económica	Cantidad	Descripción	Requisitos imprescindibles
1	82131603	4	Servicio de video tutorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de guión</li> <li>Grabación de video tutorial de paso a paso para registro</li> <li>Grabación voz en off para acompañar el paso a paso</li> <li>Edición de video de cada servicio en dimensiones 1080x1920 px (vertical)</li> <li>Edición de video de cada servicio en dimensiones 1920x1080 px (landscape)</li> <li>Cada video debe incluir subtítulos</li> <li>Los recursos gráficos utilizados deben estar acorde con la línea gráfica institucional</li> <li>Animación, musicalización, producción y post producción</li> <li>Debe incluir animaciones de texto y pantallas reales del aplicativo</li> <li>Los videos finales deben enviarse previamente para aprobación</li> <li>Se entregará el producto final en alta calidad y en compresión para redes sociales</li> <li>Se entregará una versión resumida de 1 minuto 30 segundo por cada servicio</li> <li>Se entregará una versión larga de no más de 3 minutos por cada servicio</li> <li>Entregable del editable del proyecto de los videos en <i>premiere pro</i></li> <li>Entregable del editable y PDF de los documentos instructivos en texto</li> </ul>

Lote	Actividad económica	Cantidad	Descripción	Requisitos imprescindibles
2	82131604	1	Servicio de fotografía para actividades institucionales, tipo reuniones, capacitaciones entre otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio fotográfico para suplir las actividades institucionales (reuniones, capacitaciones, participación en actividades oficiales, entre otros), hasta agotar el monto total adjudicado.</li> <li>La TSS pagará únicamente por aquellos servicios solicitados y recibidos del proveedor</li> <li>Todas las fotos de cada actividad deben ser entregadas en máxima calidad y retocadas en un plazo no mayor a 24 horas posterior a la actividad.</li> <li>El proveedor adjudicatario debe contar con las herramientas necesarias para hacer transferencia de archivos en el momento, de manera que se puedan tener fotos durante las actividades para la cobertura de comunicación.</li> <li>El proveedor adjudicatario será responsable del traslado y viáticos del personal que realizará la cobertura fotográfica de actividades (tanto en la ciudad como en el interior del país).</li> <li>Las fechas de las actividades serán comunicadas con un mínimo de 24 horas de antelación.</li> </ul>

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado
Llorente & Cuenca Dominicana, SRL	130881197
FGJ Multimedia, SRL	132262204
Gato Prieto, SRL	131329022





En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	Bengala R.D. Audiovisual SRL	131-421695	65093
Portal	Dislanet, EIRL	131817459	78066
Portal	Fgj Multimédios, SRL	132262204	95768
Portal	Julio Cesar Colombo Aquino	00117968719	59135
Portal	Lightchasing Company, SRL	131836739	83323
Portal	Vimeg Visual Media Group, SRL	132558741	110634

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

**Documentación de Credenciales**

Documentos	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimédios, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) <b>Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable</b>	subsanado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica <b>No Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Al menos dos referencias comerciales con nombre de contacto, teléfono, descripción del servicio realizado y fecha. <b>subsanable</b>	subsanado	No subsanado	Cumple	Cumple	subsanado	cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.</b>	subsanado	Cumple	Cumple	Cumple	subsanado	cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con la actividad comercial, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple	Cumple	en proceso de inclusion	Cumple	Cumple	cumple

**Documentación Técnica**

Documentos	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimédios, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
Oferta técnica que incluya el detalle del servicio, por escrito, como se encuentra en el acápite Especificaciones Técnicas del presente documento. <b>No Subsanable.</b>	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	cumple
Para el ítem 2, Documento con el detalle por servicio que será requerido por el período de contrato, <b>No subsanable</b> o Actividades dentro de la institución (aprox 3 horas) o Actividades fuera de la institución (aprox 4 horas) o Actividades en el interior del país (1 día) o Horas adicionales	No cumple	No cumple	cumple	Cumple	no cotizo	cumple
Para el ítem 1, Plan de trabajo y cronograma donde se evidencie metodología y actividades para la realización del servicio, fechas estimadas y tiempo final de entrega. <b>Subsanable. Debe incluir</b> *Preparación: diseño de la logística, planificación de los entregables, reunión con el equipo coordinador de TSS, entre otros. *Proceso creativo: reuniones de seguimiento con el equipo coordinador de la TSS, entregas digitales de los productos trabajados y ajustes de acuerdo con lo indicado por la institución. *Entrega final: entrega de los videos para web y redes sociales, así como del instructivo en texto (teniendo en cuenta la calidad y peso de cada producto para los fines señalados previamente).	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple
Al menos dos muestras de trabajos similares a los contratados en el presente proceso, entregadas en formato digital. <b>No subsanable</b>	Cumple	Solo cumple para muestra de video	cumple	Cumple	Cumple	Solo cumple para muestra de video

- ❖ Las empresas Vimeg Visual Media Group, SRL y Fgj Multimédios, SRL no cumplen para el Item 2 debido a que no incluyeron documento no subsanable con detalle por servicio y Vimeg Visual Media Group, SRL y Bengala R.D. Audiovisual SRL no incluyó documento no subsanable de muestras trabajos similares para el Item 2, por lo que solo aplica para ser evaluada en el Item 1.

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:



Descripción	Requisitos Imprescindibles	Bengala R-D Audiovisual SRL	Dislanet, EIRL	FgJ Multimedia, SRL	Julio Cesar Colombo Aquino	Lightchasing Company, SRL	Vimeg Visual Media Group, SRL
Servicio de video tutorial	• Elaboración de guión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Grabación de video tutorial de pasó a paso para registro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Grabación voz en off para acompañar el paso a paso	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Edición de video de cada servicio en dimensiones 1080x1920 px (vertical)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Edición de video de cada servicio en dimensiones 1920x1080 px (landscape)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Cada video debe incluir subtítulos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	• Los recursos gráficos utilizados deben estar acorde con la línea gráfica institucional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Animación, musicalización, producción y pos-producción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	• Debe incluir animaciones de texto y pantalla reales del aplicativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Los videos finales deben enviarse previamente para aprobación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	• Se entregará el producto final en alta calidad y en compresión para redes sociales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	• Se entregará una versión resumida de 1 minuto 30 segundo por cada servicio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Se entregará una versión larga de no más de 3 minutos por cada servicio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Entregable del editable del proyecto de los videos en premiere pro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
• Entregable del editable y PDF de los documentos instructivos en texto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Servicio de fotografía para actividades institucionales, tipo reuniones, capacitaciones entre otros	• Servicio fotográfico para suplir las actividades institucionales (reuniones, capacitaciones, participación en actividades oficiales, entre otros), hasta agotar el monto total adjudicado.	Cumple	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable	No cotizó	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable
	• La TSS pagará únicamente por aquellos servicios solicitados y recibidos del proveedor	Cumple	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable	No cotizó	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable
	• Todas las fotos de cada actividad deben ser entregadas en máxima calidad y retocadas en un plazo no mayor a 24 horas posterior a la actividad.	Cumple	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable	No cotizó	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable
	• El proveedor adjudicatario debe contar con las herramientas necesarias para hacer transferencia de archivos en el momento, de manera que se puedan tener fotos durante las actividades para la cobertura de comunicación.	Cumple	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable	No cotizó	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable
	• El proveedor adjudicatario será responsable del traslado y viáticos del personal que realizará la cobertura fotográfica de actividades (tanto en la ciudad como en el interior del país).	Cumple	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable	No cotizó	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable
	• Las fechas de las actividades serán comunicadas con un mínimo de 24 horas de antelación.	Cumple	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable	No cotizó	Cumple	No aplica. No cumple en documento No Subsanable

➤ Item 1:

- Experiencia del proponente/ferente – 25 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Empresas similares	Puntaje	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimedia, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
5 o más trabajos similares en los últimos 5 años	25	15	15	25	15	10	25
De 3 a 4 trabajos similares en los últimos 5 años	15						
2 trabajos similares en los últimos 5 años	10						
1 trabajo similar en los últimos 5 años	No califica						

- Calidad técnica de los productos. – 25 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Criterio	Puntaje	Observaciones	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimedia, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
Buena conceptualización, trabajo limpio, distintivo, original y atractivo.	25	Esta puntuación se otorgará si todas las muestras suministradas en el catálogo se encuentran en esta categoría.	25	10	25	25	25	25
Buena conceptualización, Trabajo original, Medianamente atractivo.	15	Esta puntuación se otorgará si dentro de las muestras suministradas en el catálogo se evidencian trabajos muy sencillos, con fallas en la iluminación o conceptualización.						
Buena conceptualización. El trabajo luce anticuado y poco atractivo.	10	Esta puntuación se otorgará si dentro de las muestras suministradas en el catálogo se reciben elementos desfasados y anticuados.						
El trabajo se presenta muy simple y sin terminación, no desarrolla niveles de composición.	No califica	Esta puntuación se otorgará si dentro de las muestras suministradas en el catálogo al menos 1 se encuentra en esta categoría.						




➤ Item 2

- Experiencia del proponente/ofereente – 25 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Empresas similares	Puntaje	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimedia, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
5 o más trabajos similares en los últimos 5 años	25	no califica, no envío documento no subsanable	no califica, no envío documento no subsanable	25	25	no cotizo	no califica, no envío documento no subsanable
De 3 a 4 trabajos similares en los últimos 5 años	15						
2 trabajos similares en los últimos 5 años	10						
1 trabajo similar en los últimos 5 años	No califica						

- Calidad técnica de los productos. – 25 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Criterio	Puntaje	Observaciones	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimedia, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
Buena conceptualización, trabajo limpio, distintivo, original y atractivo.	25	Esta puntuación se otorgará si todas las muestras suministradas en el catálogo se encuentran en esta categoría.	no califica, no envío documento no subsanable	no califica, no envío documento no subsanable	25	25	no cotizo	no califica, no envío documento no subsanable
Buena conceptualización. Trabajo original. Medianamente atractivo.	15	Esta puntuación se otorgará si dentro de las muestras suministradas en el catálogo se evidencian trabajos muy sencillos, con fallas en la iluminación o conceptualización.						
Buena conceptualización. El trabajo luce anticuado y poco atractivo.	10	Esta puntuación se otorgará si dentro de las muestras suministradas en el catálogo se reciben elementos desfasados y anticuados.						
El trabajo se presenta muy simple y sin terminación, no desarrolla niveles de composición.	No califica	Esta puntuación se otorgará si dentro de las muestras suministradas en el catálogo al menos 1 se encuentra en esta categoría.						

Total puntaje técnico

ITEM	Descripción	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimedia, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
1	Servicio de video tutorial	40.00	25.00	50.00	40.00	35.00	50.00
2	Servicio de fotografía para actividades institucionales, tipo reuniones, capacitaciones entre otros	No aplica	No aplica	50	50	No cotizó	No aplica
<b>TOTAL=</b>		<b>40</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>90</b>	<b>35</b>	<b>50</b>

Evaluación Económica

Luego de habilitado y evaluado las ofertas técnicas, se realiza la evaluación económica, teniendo como resultado el siguiente cuadro:

Lote	Cantidad	Descripción	Vimeg Visual Media Group, SRL	FGJ Multimedia, SRL	Dislanet, EIRL	Lightchasing Company, SRL	JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	Bengala R.D. Audiovisual SRL
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	4.00	Servicio de video tutorial	RD\$ 67,000.00	RD\$ 80,000.00	RD\$ 73,700.00	RD\$ 70,000.00	RD\$ 85,500.00	RD\$ 71,500.00
2	1.00	Actividad dentro de la institución (aprox 3 horas)	No aplica, No cumple en documento No Subsancable	No aplica, No cumple en documento No Subsancable	RD\$ 15,000.00	RD\$ 25,000.00	No aplica, No cotizó	No aplica, No cumple en documento No Subsancable
		Actividades fuera de la institución (aprox 4 horas)			RD\$ 18,000.00	RD\$ 30,000.00		
		Actividades en el interior del país(1 día)			RD\$ 25,000.00	RD\$ 50,000.00		
		Horas adicionales			RD\$ 2,500.00	RD\$ 5,000.00		
		Post producción						
Total cotizado por el servicio					RD\$ 60,500.00	RD\$ 110,000.00		

Conforme la especificaciones técnicas, se estableció Puntaje Económico: 50 puntos. Otorgando el puntaje mayor a la empresa con el menor precio ofertado la cual ocupará el primer lugar. Los demás se otorgarán de forma proporcional tomando como base el menor precio ofertado.

Item	Cant	Descripción	Vimeg Visual Media Group, SRL		FGJ Multimedia, SRL		Dislanet, EIRL		Lightchasing Company, SRL		JULIO CESAR COLOMBO AQUINO		Bengala R.D. Audiovisual SRL	
			Precio unitario	Puntaje	Precio unitario	Puntaje	Precio unitario	Puntaje	Precio unitario	Puntaje	Precio unitario	Puntaje	Precio unitario	Puntaje
1	4.00	Servicio de video tutorial	RD\$ 67,000.00	50.00	RD\$ 80,000.00	41.88	RD\$ 73,700.00	45.45	RD\$ 70,000.00	47.86	RD\$ 85,500.00	39.18	RD\$ 71,500.00	46.85
2	1.00	Servicio de fotografía para actividades institucionales, tipo reuniones, capacitaciones entre otros	N/A		N/A		RD\$ 60,500.00	50.00	RD\$ 110,000.00	27.50	N/A		N/A	

La adjudicación se hará por lote únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados considerando un sistema basado en calidad y precio, en el cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económica según se define a continuación:

**Item 1. Servicio de video tutorial**

Proveedor	Puntaje técnico	Puntaje económico	Total
Vimeg Visual Media Group, SRL	40.00	50.00	90.00
FGJ Multimedia, SRL	25.00	41.88	66.88
Dislanet, EIRL	50.00	45.45	95.45
Lightchasing Company, SRL	40.00	47.86	87.86
JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	35.00	39.18	74.18
Bengala R.D. Audiovisual SRL	50.00	46.85	96.85

**Item 2. Servicio de fotografía para actividades institucionales, tipo reuniones, capacitaciones entre otros**

Proveedor	Puntaje técnico	Puntaje económico	Total
Vimeg Visual Media Group, SRL	N/A	N/A	N/A
FGJ Multimedia, SRL	N/A	N/A	N/A
Dislanet, EIRL	50	50.00	100.00
Lightchasing Company, SRL	50	27.50	77.50
JULIO CESAR COLOMBO AQUINO	N/A	N/A	N/A
Bengala R.D. Audiovisual SRL	N/A	N/A	N/A

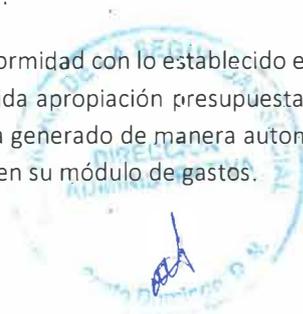
Como resultado del cuadro anterior y luego de evaluar el cumplimiento de los requisitos de documentación y técnicos del proceso de compra menor 0021-2023 realizado para la Servicio de Fotografía Institucional y Grabación, Edición de video y Elaboración de Documento Tutorial Servicios TSS., el resultado final de adjudicación es el siguiente:

Item	Cant	Descripción	Bengala R.D. Audiovisual SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
1	4.00	Servicio de video tutorial	RD\$ 71,500.00	RD\$12,870.00	RD\$84,370.00	RD\$337,480.00
<b>TOTAL</b>						<b>RD\$337,480.00</b>

Item	Cant	Descripción	Dislanet, EIRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
2	1.00	Servicio de fotografía para actividades institucionales, tipo reuniones, capacitaciones entre otros	RD\$ 195,800.00	RD\$35,244.00	RD\$231,044.00	RD\$231,044.00
<b>TOTAL</b>						<b>RD\$231,044.00</b>

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.





CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0021 realizado para la Servicio de Fotografía Institucional y Grabación, Edición de video y Elaboración de Documento Tutorial Servicios TSS.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0021 por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

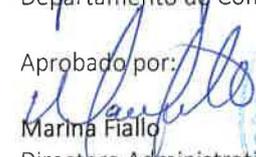
Acta finalizada el día (20) de abril 2023.

Elaborado por:

  
Elizabeth Núñez

Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

  
Marina Fiallo

Directora Administrativa



Aprobada por:

  
José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

